

## Sesión N° 140.

Celebrada el 17 de junio de 1929.

Presidió el señor Tournal y asistieron los Directores señores Baños, Bruna, Conea, Garcés, Hedera, Matte, Morales, Nation y Subercaseaux; el Asesor Técnico, señor Van Dusen y el Secretario, señor Bini.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dio lectura a la minuta de operaciones efectuadas desde el 10 al 15 del presente, con los siguientes totales:

Desembolsos al público,	\$ 1.474.100.77.-
Redesembolsos a los bancos,	11.899.169.93.-
Liberas vendidas al Fisco,	2.500.000.00.-

6% para los bancos, 6½% para el Instituto de Crédito Industrial y 7% para el público.

El Sr. Baños indicó la idea de que el Comité estudiase la conveniencia de establecer una tasa diferente de interés para las letras a 90 días y para los pagarios porque en su concepto son estos efectos comerciales que obedecen a negocios de diferente índole que merecen intereses diversos. Como la ley del Banco autoriza esta diversidad de tasas, cree que sería conveniente someter esta idea a profundo estudio.

El Sr. Gómez dio lectura a la siguiente lista de redescuentos a las empresas bancarias del país, al 14 de Junio de 1929:

1º 1.- Banco de Chile		---	---
2.- " de Chile y Alemania		---	---
3.- " Comercial de Cúrcio	206.347.05	menos	60.452.50
4.- " de Concepción		"	25.000.-
5.- " de Constitución		---	---
6.- " de Cúrcio	2.151.257.53	"	41.582.45
7.- " de A. Edwards y Cia.	1.561.748.99	"	228.667.45
8.- " Español-Chile	14.571.541.97	más	2.463.403.01
9.- " Italiano	2.525.358.48	menos	281.462.05
10.- " de Huanquilline		---	---
11.- " Nacional	15.370.191.37	más	300.354.45
12.- " de Osorno y La Unión	2.690.320.47	"	620.844.07
13.- " de Punta Arenas, Magallanes		---	---
14.- " de Talca	4.951.020.25	"	1.578.070.71

Nº 15.- Banco Régulo Valenzuela y Cia.	---	---
16.- " Jugos Lava de Chile	2.197.878.97	más 291.072.16
17.- " Almáin Transatlántico	13.368.918.84	menos 829.057.62
18.- " Anglo S. A. Ltdo.	---	---
19.- " Francés e Italiano	1.919.206.65	más 692.610.89
20.- " Germanio de la d. del S.	124.387.97	menos 90.531.95
21.- " Honduras y Rio de la Plata	---	---
22.- " Mercantil de Bolivia	20.000.00	más 20.000.00
23.- " National City Bank	5.100.000.00	" 3.000.000.00
Total	66.758.177.74	

Límites de Crédito.

Se dio lectura a la carta N° 176 de fecha 10 de Junio en curso de la oficina de Antofagasta, en la cual solicitó la concesión de un límite de crédito al Banco Español-Chile, su sucursal de Coquimbo, hasta por la suma de \$ 500.000.- El Consejo acordó la concesión de dichos límite de crédito.

Rancho de Empleados.-

A solicitud del Sr. Gante el Consejo aprobó la cancelación de un déficit de \$ 3.046.85 producido en este gasto.

Semana Agrícola.

El Sr. Torosal solicita la autorización del Consejo para adhieren al Banco a la realización de la Semana Agrícola que está punto a celebrarse. El Sr. Matte estima que el Banco no está autorizado para hacer esta clase de inversiones. El Sr. Subsecretario reitera las observaciones ya formuladas y que constan en el acta de sesiones pasadas con motivo de las exacciones de beneficencia. El Sr. Bruna, por su parte, estima que siendo la reunión que se ha de celebrar de verdaderos intereses nacionales y estando el Banco interesado como el que más en conocer la verdadera situación agrícola del país, no hay inconveniente para que contribuya con alguna suma. El Sr. Hedma estima que tratándose de un torneo científico del cual puede el Banco obtener un beneficio informativo muy valioso no sería contrario a sus estatutos que adhiera a él contribuyendo con la nota correspondiente.

Dadas estas razones, acordó el Consejo adhieren a la Semana Agrícola con la suma de \$ 1.000.-

Fundación Santa María.-

El Sr. Gauis Gana da cuenta de haber asistido a una reunión de la Fundación Sta. María en la cual se acordó pedir la modificación de los estatutos de dicha Fundación en el sentido de que tanto el Presidente del Banco Central como el Rector de la Universidad y el Alcalde de Valparaíso, Directores de ella,

sean reemplazados en estas funciones por quienes de derecho lo reemplacen en sus diversas funciones cuando por en el quien convenientemente no puedan asistir.

Circular Superior -  
tendencia -

En virtud de lo previsto en el Art. 80 de la Ley General de Bancos, se dio cuenta de haberse recibido la circular N° 94 de la Superintendencia de Bcs., fechada el 15 de Junio en cuyo, referente a "Renovación de Polizas de Seguros".

Se levantó la sesión.

Zonal Tercera

Valdés Paúl

J. J. Gómez

Invitación

Augusto Fraina / Abraham Mill Lobera -  
Quiñones / Abraham Morales / Manuel Cecilo

Hernández

A. B. B.